



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
EJM/CJP/DIB/dib



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2042 02.06.2023

SAN ANTONIO,

VISTOS: El Manual del Estándar General de Acreditación Para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979 ; D.S. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta Nº 709 09-02-2023 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Dar cumplimiento a la característica DP 4.2 "Las actividades y procedimientos que realizan los alumnos de pre-grado dentro de la Institución están definidos, y son evaluados periódicamente con la finalidad de proteger la seguridad de los pacientes y velar por el efectivo respeto de sus derechos."

RESUELVO:

APRUEBESE; "Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud y Norma Actividades Autorizadas a los Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud", en sus cuartas ediciones.

Notifíquese y difúndase

Dr. ENRIQUE JIMENEZ MIRA
DIRECTOR(S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA




DISTRIBUCIÓN:

Dirección
SDM
Oficina de Partes
Of. De Calidad y Seg del
Paciente
Unidad Control de
Gestión

CC Medicina
CC Pediatría
CC Cirugía
CC Emergencia Adulto
Infantil
CC Aislamiento

Urgencia Ginecológica
CC UTI
CC Unidad de Cuidados Medios
CC Gineco Obstetricia
CC Imagenología


CC Anatomia Patologica
Bloque médico Quirúrgico
CC Pabellon
IAAS
CR CAE

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Página 1 de 21 Fecha: abril 2023

Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud


<p>Modificado por:</p> <p>Jorge Castro S. Encargado RAD-Unidad Control de Gestión</p>  <p>Fecha: abril 2023</p>	<p>Revisado y autorizado por:</p> <p>Christabel Jensen P Subdirección (S) Gestión Asistencial</p> <p>Daniela Ibarra B. Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p>  <p>Fecha: mayo 2023</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Dr. Enrique Jiménez M. Director (S) Hospital Claudio Vicuña.</p>  <p>Fecha: mayo 2023</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes	Página 2 de 21
	Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

Índice

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsable de la ejecución	3
5.	Definiciones	3
6.	Desarrollo	4
6.1	Generalidades	4
6.2	Prácticas clínicas relevantes por carrera	4
7.	Criterios de calidad	6
8.	Flujograma	6
9.	Distribución	6
10.	Anexos: Pautas de Supervisión	8
11.	Formulario de control de cambio	21

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de	Página 3 de 21
	Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

1. Objetivos

Objetivo General:

- Velar que las prácticas realizadas por los alumnos cumplan con normativas y protocolos locales, protegiendo la seguridad y derechos de los pacientes.

Objetivos Específicos:

- Actualizar el programa de supervisión a los alumnos de pregrado que realizan prácticas clínicas o internado en los servicios clínicos o de apoyo de la institución.
- Definir instrumentos de supervisión para evaluar las actividades y/o prácticas clínicas relevantes ejecutadas por los alumnos de pre grado.

2. ALCANCE

El programa de supervisión debe ejecutarse en todos los servicios clínicos y de apoyo que reciban alumnos de pregrado de carreras del área de la salud, para realizar prácticas o internados.

Se aplicará al menos una pauta de supervisión (anexo I) a cada alumno durante su estadía en práctica clínica o internado dentro del establecimiento.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS


- “Norma actividades autorizadas a los alumnos de pre-grado de carreras del área de la salud” DP 4.2

4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Responsable	Actividad
Unidad Relación Asistencial – Docente	- Velar por el cumplimiento del programa de supervisión a nivel hospital. - Realizar evaluación trimestral según carrera.
Jefes de Unidades Clínicas, Enfermeras y Matronas Supervisoras, Médicos con Responsabilidad Docente	- Aplicar pauta de supervisión a cada alumno según carrera correspondiente. - Entregar de forma mensual pautas de supervisión aplicadas en oficina de la Unidad Relación Asistencial-Docente.

5. DEFINICIONES

- **Relación Asistencial – Docente:** Vínculo estratégico y de largo plazo que une al Sector Público de la Salud con Instituciones de educación superior.
- **Centro Formador:** Establecimiento educacional que imparte carreras profesionales y técnicas de nivel superior, según lo previsto en la Ley General de Educación.
- **Supervisión:** Vigilancia o dirección de la realización de una actividad determinada por parte de una persona con autoridad o capacidad para ello.
- **Nivel Académico:** Año de la carrera que cursa el alumno al momento de realizar su práctica.
- **Pasantías Observacionales:** Realizadas por estudiantes que cursan los primeros años de carrera. En estas actividades no existe interacción del estudiante con el paciente, sino que es el Académico de la Universidad quien hace demostraciones.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes	Página 4 de 21
	Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

- **Pasantías o Prácticas Clínicas:** Son realizadas por estudiantes de 1° a 4to año para carreras de 10 semestres o de 1° y 2° año para carreras de 5 o 6 semestres y/o 1° a 5° año en medicina y odontología y que cuentan con las competencias para ejecutar interacción mínima a mediana con supervisión del docente. Son de mayor duración y puede tomar de uno a más meses.
- **Internados:** El estudiante (interno) en último año de su plan ya cuenta con las competencias necesarias para tener una mayor interacción con el paciente con supervisión y en etapas más avanzadas de manera autónoma.

6. DESARROLLO

6.1 GENERALIDADES

- El programa de supervisión evaluará las prácticas clínicas relevantes (actividades y/o procedimientos) ejecutados por alumnos de pre grado de acuerdo a cada carrera.
- La supervisión será realizada por profesional supervisor correspondiente según carrera del alumno, y deberá aplicar una pauta de supervisión (anexo I) al menos una vez a cada alumno durante su pasantía o internado.
- Los aspectos a evaluar se determinan por carrera, de acuerdo a lo establecido en la "Norma actividades autorizadas a los alumnos de pre-grado de carreras del área de la salud".

6.2 PRÁCTICAS CLÍNICAS RELEVANTES POR CARRERA

A continuación se señalan los aspectos a evaluar de las prácticas clínicas relevantes por carrera:

A) Carrera de Medicina

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.


B) Carrera de Enfermería:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tales antes de efectuar la atención.
4. Realiza procedimientos invasivos bajo técnica aséptica.

C) Carrera Técnico de Enfermería de Nivel Superior:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.

D) Carrera Técnico de Enfermería de Nivel Medio:

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de	Página 5 de 21
	Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.

E) Carrera Obstetricia y Puericultura:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tales antes de efectuar la atención.
4. Realiza procedimientos invasivos bajo técnica aséptica.

F) Nutrición y Dietética:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
3. Mantiene correcto registro y actualización diaria de cuaderno de visita.
4. Mantiene correcto registro y actualización diaria de cartola de paciente.

G) Carrera Tecnología Médica:

Laboratorio Clínico/UMT:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la correcta identificación de las muestras.
2. Ingresa exámenes a equipo analizador de acuerdo normativa local.
3. Separa muestras según normativa local.

H) Carrera Tecnología Médica:

Imagenología:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Entrega de indicaciones al paciente previa y posterior al examen de imagenología.
3. Realiza exámenes de Imagenología usando parámetros técnicos.


I) Carrera Tecnología Médica:

Anatomía Patológica:

1. Antes del procesamiento de biopsias el alumno verifica identificación (N° Folio) de las muestras.
2. Realiza técnica histológica según requerimiento y protocolo local.
3. Revisa y entrega muestras al patólogo para diagnóstico según protocolo.

J) Carrera Psicología:

1. Verifica la identidad del paciente verbalmente al inicio de la consulta.
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de	Página 6 de 21
	Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

3. Registra en ficha clínica la atención efectuada identificando su nombre y calidad de estudiante.

K) Carrera Terapia Ocupacional:

1. Verifica la identidad del paciente verbalmente al inicio de la consulta.
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
3. Registra en ficha clínica la atención efectuada identificando su nombre y calidad de estudiante.

L) Carrera Fonoaudiología:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tales antes de efectuar la atención.
4. Realiza evaluación de pacientes hospitalizados con Accidente Cerebro Vascular.

M) Carrera Kinesiología:

1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.
4. Plantea hipótesis diagnóstica y diagnósticos diferenciales kinesiológicos atingentes.

N) Carrera Química y Farmacia


1. El alumno verifica la correcta identificación de medicamentos y elementos químicos.
2. El alumno cumple con las normas de calidad y respeta las disposiciones de la legislación vigente en procesos de producción de fármacos.

7. CRITERIOS DE CALIDAD NO APLICA


8. FLUJOGRAMA NO APLICA

9. DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión Asistencial
- Subdirección Gestión del Cuidado
- Unidad Apoyo Diagnostico y Terapéutico
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad Relación Asistencial Docente
- Of. Calidad y Seguridad del Paciente
- CR Atención Abierta
- CR Atención Cerrada
- CR Atención de Emergencia
- CC Medicina
- CC Cirugía
- CC UTI

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
		Versión: cuarta
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes	Página 7 de 21
	Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Fecha: abril 2023

- CC Aislamiento
- CC Médico-Quirúrgico
- CC Pediatría
- CC Gineco-Obstetricia
- CC Neonatología
- CC Emergencia Gineco-Obstétrica
- CC Pabellón
- CC Unidad Cuidados Medios
- CR Consultorio de atención de especialidades médicas y dentales
- CC Kinesiología
- CC Imagenología
- CC Laboratorio Clínico y UMT
- CC Laboratorio Anatomía Patológica
- CC Farmacia
- CR Salud Mental

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 8 de 21 Fecha: abril 2023


10. ANEXOS: PAUTAS DE SUPERVISIÓN

PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD

Carrera: MEDICINA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:									
Nivel Académico/ Centro Formador:									
Fecha:									
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.									
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.									
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.									
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.									

Observaciones: _____

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 9 de 21 Fecha: abril 2023


PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD

Carrera: OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
4. Realiza procedimientos invasivos bajo técnica aséptica.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 10 de 21 Fecha: abril 2023


PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD

Carrera: ENFERMERIA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Nivel Académico/ Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
4. Realiza procedimientos invasivos bajo técnica aséptica.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 11 de 21 Fecha: abril 2023


PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES DE ALUMNOS DE PRE GRADO – CARRERA DEL AREA DE LA SALUD

Carrera: TEC. ENF. NIVEL SUPERIOR	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Nivel Académico/ Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 12 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: TEC. ENF. NIVEL MEDIO	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Nivel Académico/ Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI		NO		SI		NO	
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
4. Realiza lavado clínico de manos según normativa local.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 13 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: NUTRICON Y DIETETICA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
3. Mantiene correcto registro y actualización diaria de cuaderno de visita.								
4. Mantiene correcto registro y actualización diaria de cartola de paciente.								

Observaciones: _____


	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 14 de 21 Fecha: abril 2023

**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: TECNOLOGIA MEDICA	Servicio Clínico: IMAGENOLOGIA
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:								
Centro Formador:								
Fecha:								
ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Entrega de indicaciones al paciente previa y posterior al examen de imagenología.								
3. Realiza exámenes de Imagenología usando parámetros técnicos.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 15 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: TECNOLOGIA MEDICA	Servicio Clínico: LABORATORIO / UMT
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO			
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la correcta identificación de las muestras.					
2. Ingresa exámenes a equipo analizador de acuerdo normativa local.					
3. Separa muestras según normativa local.					

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 16 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: TECNOLOGIA MEDICA	Servicio Clínico: ANATOMÍA PATOLÓGICA
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO			
- Antes del procesamiento de biopsias el alumno verifica identificación (N° Folio)de las muestras					
- Realiza técnica histológica según requerimiento y protocolo local					
- Revisa y entrega muestras al patólogo para diagnóstico según protocolo					

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 17 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: KINESIOLOGIA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI		NO		SI		NO	
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
4. Plantea hipótesis diagnóstica y diagnósticos diferenciales kinesiológicos atinentes.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 18 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: PSICOLOGIA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI		NO		SI		NO	
1. Verifica la identidad del paciente verbalmente al inicio de la consulta.								
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
3. Registra en ficha clínica la atención efectuada identificando su nombre y calidad de estudiante.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 19 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: TERAPIA OCUPACIONAL	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Verifica la identidad del paciente verbalmente al inicio de la consulta.								
2. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tal antes de efectuar la atención.								
3. Registra en ficha clínica la atención efectuada identificando su nombre y calidad de estudiante.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 20 de 21 Fecha: abril 2023


**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: FONOAUDIOLOGIA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Antes de realizar un procedimiento el alumno verifica la identidad del paciente verbalmente o a través de pulsera de identificación.								
2. Se lava las manos antes y después de realizar un procedimiento clínico.								
3. Al momento de la supervisión, se constata que el alumno da a conocer a los pacientes su calidad de tales antes de efectuar la atención.								
4. Realiza evaluación de pacientes hospitalizados con Accidente Cerebro Vascular.								

Observaciones: _____

	Hospital Claudio Vicuña	Código: DP 4.2
	Programa de Supervisión de Prácticas Clínicas Relevantes Realizada por Alumnos de Pre-Grado de Carreras del Área de la Salud	Versión: cuarta
		Página 21 de 21 Fecha: abril 2023

**PAUTA DE SUPERVISION DE PRACTICAS CLINICAS RELEVANTES
DE ALUMNOS DE PRE GRADO - CARRERA DEL AREA DE LA SALUD**

Carrera: QUÍMICA Y FARMACIA	Servicio Clínico:
Supervisor/a:	Firma:

Nombre Alumno:				
Centro Formador:				
Fecha:				

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. El alumno verifica la correcta identificación de medicamentos y elementos químicos.								
2. El alumno cumple con las normas de calidad y respeta las disposiciones de la legislación vigente en procesos de producción de fármacos.								

Observaciones: _____

11. Formulario de control de cambio

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma